

**VIII CONGRESO VIRTUAL SOBRE  
HISTORIA DE LAS MUJERES.  
(DEL 15 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016)**



**Breves nociones de higiene privada o doméstica en la enseñanza  
primaria de las niñas en 1863, según la visión del médico portuense  
Cayetano de la Cotera y Oyarzabal.  
María Gema Vela Gómez.**

# **BREVES NOCIONES DE HIGIENE PRIVADA O DOMÉSTICA EN LA ENSEÑANZA PRIMARIA DE LAS NIÑAS EN 1863, SEGÚN LA VISIÓN DEL MÉDICO PORTUENSE CAYETANO GONZÁLEZ DE LA COTERA Y OYARZABAL**

María Gema Vela Gómez

## **Resumen**

A través del folleto titulado "Breves nociones de higiene privada o doméstica en la enseñanza primaria de las niñas en 1863" realizado por el médico portuense Cayetano González de la Cotera y Oyarzabal, conoceremos un aspecto de la educación de las niñas en su etapa de enseñanza primaria. En este momento del siglo XIX se consideraba a las mujeres las encargadas de mantener el orden y la limpieza del hogar, así como la estabilidad que se creía natural entre hombres y mujeres.

## **Abstract**

Through the pamphlet entitled "Brief notions of private or domestic hygiene in primary education for girls in 1863" by the portuense doctor Cayetano González of the Cotera and Oyarzabal, we know one aspect of the education of girls in his time teaching primary. At this time of the nineteenth century considered women responsible for maintaining order and housecleaning and stability naturally believed men and women.

## **Palabras claves**

Higiene, mujer, educación, hogar, alimentación, enseñanza primaria

## **Keywords**

Health, women, education, home, food, primary education

Distintos autores han coincidido en afirmar que la higiene es el arte de conservar la salud. El término proviene del griego "hygieia", que significa salud. Como nos dicen Carmen Colmenar Orzaes y Natividad Araque Hontangas, en las civilizaciones antiguas, como la hebrea, egipcia, caldea o india, se han considerado los preceptos higiénicos, como ideas reveladas, con obligación de cumplir. Los griegos y romanos adoraban a la salud bajo la forma de una joven

deidad, llamada Higia o Higieia (su equivalente en Roma era Salus), hija de Asclepio (llamado Esculapio por los romanos). “De los tiempos antiguos, datan tratados de higiene, debidos a autores como Hipócrates, Plutarco o Galeno, considerándose que, en las aportaciones de éste último están las bases científicas de la Higiene<sup>1</sup>”.

En Europa, la publicación en 1790 de la obra del médico vienés J.P. Frank, titulada *La miseria del pueblo, madre de enfermedades*, contribuiría a que surgieran estudios sobre higiene de médicos como Turner Thackrah, Arnold, Chadwick, Villermé, etc. En España los primeros escritos sobre higienismo son de la última mitad del siglo XVIII, así el movimiento higienista español tomó de los avances en materia de higiene científica que se produjeron en Europa. Mateo Seoane, Pedro Felipe Monlau y Francisco Méndez Álvaro contribuyeron con sus aportaciones científicas al desarrollo del higienismo en España<sup>2</sup>.

Pedro Felipe Monlau, doctor en medicina y cirugía y uno de los más importantes higienistas españoles, en su obra *Elementos de Higiene Privada*, explica que la higiene es un verdadero arte con una serie de reglas “deducidas del conocimiento íntimo de la organización humana y de los efectos que en ésta causan los excitantes funcionales o los agentes modificadores, que son el aire, la luz, los alimentos, etc.<sup>3</sup>”. Sigue diciendo Monlau que la higiene conserva la salud y, por tanto, enseña a vivir y prolonga la vida, dirige a los órganos en sus funciones y hace que la persona evite lo que puede hacerle daño. La higiene para él era la base de la educación particular y pública y, sin duda, higiene, salud y educación podemos afirmar que han estado unidas desde los orígenes de la humanidad, aunque de formas muy diferentes, como nos dice Antonio Viñao Frago<sup>4</sup>.

Será en la segunda mitad del siglo XIX cuando la preocupación por la higiene adquiriera una mayor importancia, lo que se reflejará también en la educación, pues surgirán entonces gran cantidad de manuales de higiene y

---

<sup>1</sup>Carmen Colmenar Orzaes y Natividad Araque Hontangas (2009)

<sup>2</sup>[Alcaide González](#), Rafael (1999)

<sup>3</sup>Monlau, Pedro Felipe (1846)

<sup>4</sup>Viñao Frago, Antonio (2000)

economía doméstica y folletos como el que aquí presentamos y que va a ser objeto de nuestro estudio<sup>5</sup>.

El folleto titulado “Breves nociones de Higiene privada o doméstica...” realizado por el doctor Cayetano González de la Cotera<sup>6</sup> en 1863 está dedicado a la enseñanza en las Escuelas de Instrucción Primaria obligatoria de niñas. Estaba dedicado por el autor a Manuel María Romero y Saelices, Director entonces de la escuela Normal de la Provincia por su amor a la primera enseñanza.

El deseo del autor, como él mismo nos dice es “uniformar esta parte de la instrucción primaria, al menos para las niñas”, haciendo un breve compendio de una materia que consideraban farragosa y podía cansar a los jóvenes que la estudiaban.

Consta de 17 páginas con un solo capítulo. Dentro de dicho capítulo, aparecen una serie de secciones, doce concretamente, que tratan de diversos temas: la higiene, el aire, los alimentos, el sueño, el movimiento o quietud, las secreciones o excreciones, de las pasiones de ánimo, de los vestidos, del aseo, del modo de evitar los contagios, costumbres y género de vida.

En la primera sección denominada “De la higiene”, hace un breve repaso por el concepto de higiene que divide en higiene pública y privada. Será esta última el objeto de este folleto. Como bien indica este punto, existen otros muchos elementos que perjudican la salud de un entorno familiar: la vestimenta, la falta de aseo, no saber cómo evitar los contagios, el ejercicio que se realiza y las ciertas costumbres que se adquieren a lo largo de la vida.

La segunda sección se refiere al aire, imprescindible para el buen funcionamiento de la vida diaria. Las nociones básicas en este sentido se dirigen a la buena ventilación del hogar, sobre todo en los dormitorios. Este aire no debía ser ni demasiado frío, ni seco, ni tampoco húmedo ni cálido, ya que el exceso de alguno de estos elementos puede ser perjudicial para la salud. Otro

---

<sup>5</sup> Viñao Frago, Antonio (2000)

<sup>6</sup> Era licenciado en medicina y cirugía. Fue médico titular en el Hospital de San Juan de Dios en la década de los sesenta del siglo XIX, Caballero de la Real Orden Americana de Isabel la Católica y segundo profesor honorario del Cuerpo de Sanidad de la Armada y condecorado con la Cruz de las epidemias. Fue también vocal secretario de la Junta Municipal de Sanidad y de la Junta Local de Primera Enseñanza y socio corresponsal de la Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. Pertenecía a una saga de médicos, pues entre 1800 y 1823 ejercía esta misma profesión su antepasado Luis González de la Cotera y en 1830, José M<sup>a</sup> González de la Cotera presentaba su título de medicina y cirugía al cabildo portuense. Archivo Histórico Municipal de El Puerto de Santa María (En adelante AHMEPS) Folletos. 1811-1863. Legajo 2011, nº 20.

hecho importante es que en los lugares donde se permanece mucho tiempo, no debían tenerse elementos como flores o braseros, ya que éstos absorben el oxígeno. Aunque no se expresa de forma clara, y al estar dedicado este folleto a las escuelas de niñas, parece deducirse claramente que es la mujer la que realiza las tareas para mantener la casa en perfectas condiciones higiénicas.

El tercer punto de este folleto hace alusión a la alimentación, así se refiere a lo que se ingiere y a lo que puede ser perjudicial o no. Generalmente los alimentos se dividen en líquidos y sólidos. El alimento líquido más esencial para el cuerpo será el agua, y será mejor cuanto más pura sea. El agua deberá estar contenida en aljibes. Otras bebidas que incluye son el café, el vino, el té o la cerveza, incidiendo en que no a todo el mundo le sienta bien el vino o que el café, por su poder excitante, debería ser consumido con moderación y que el té estimula el cerebro. En relación a la leche, para el cuerpo será mejor la de cabra o vaca. Así mismo da también pautas de con qué frecuencia se deben tomar alimentos como el queso o los caldos de carnes.

La cuarta sección trata sobre el sueño. En ella instruye a la mujer en ciertas nociones básicas con las que tiene que tener especial cuidado. Deberá estar atenta de no dejar dormir demasiado a los habitantes de la casa ya que es perjudicial para la salud. Antes de la media noche se debe ir a dormir y no levantarse antes de que amanezca.

La quinta sección hace referencia a los movimientos y la quietud. Entendemos por movimientos los que se hacen de manera voluntaria por ejemplo para desplazarnos de un lado a otro. Se establece que es más conveniente desplazarnos mediante elementos como caballos o vehículos. Será bueno realizar gimnasia pero no en exceso.

Como sección seis el doctor González de la Cotera explica que las secreciones y excreciones es conveniente que salgan de los cuerpos de manera natural sin que las personas se opongan voluntariamente a ello. Si suprimimos algunas secreciones naturales del cuerpo esto podría dar lugar al desarrollo de ciertas enfermedades.

Como séptimo punto habla de las pasiones de ánimo, entendiéndose por éstas, las sensaciones morales como los celos, el amor, etc. La principal pauta que da es básicamente no dejarse dominar por ellas.

La octava sección que presenta tiene que ver con la forma de vestir. Aconseja que se debía vestir con ropa holgada y no estrecha, pues ésta podía ser perjudicial, sobre todo, para los niños. Durante el invierno no tenían que abrigarse demasiado, pero tampoco debían estar totalmente desabrigados en el verano. Cualquier extremo podía ser perjudicial. Para la ropa interior especifica que el tejido debía ser elegido según las necesidades de cada persona.

En el punto noveno del folleto se refiere al aseo personal. Insiste en el hecho de bañarse cada día, con agua templada, ya que el agua en exceso fría o caliente puede producirnos algún tipo de enfermedad.

De cómo evitar los contagios nos informa en el décimo punto. Se refiere a dos tipos de contagios: el mediato y el inmediato. Para el primer tipo de contagio la mujer deberá tener las habitaciones ventiladas y desinfectadas. Las ropas de las personas que han estado contagiadas deberán ser eliminadas. La forma de contagio inmediata se podrá prevenir no poniéndonos en la corriente de aire donde esté el enfermo y no tocando nada que haya estado antes en contacto con él. Si se tiene la sospecha de algún tipo de contacto y hay indicio de haber contraído alguna enfermedad, deberá ser tratada rápidamente con nitrato de plata.

Las dos últimas secciones se refieren a las costumbres y al género de vida. En cuanto a las costumbres habría que estar atentos a aquellas que podían ser perjudiciales para cada individuo. Por otro lado, la profesión o el oficio al que se pudieran dedicarse también podía ser perjudicial o no. Debía ser, por tanto, tarea de los padres orientar a los hijos, sobre todo a la mujer, para que el oficio al que dediquen su vida no fuera perjudicial.

## Conclusiones

En el siglo XIX proliferaron las escuelas para niñas, que se encargarían de promover y asentar el modelo de mujer útil que sirva en el hogar. Este aumento de escuelas para niñas se dio sobre todo a partir del 9 de septiembre de 1857, con la implantación de la Ley Moyano, base de la legislación escolar durante todo este período. Como afirma Geraldine M. Scanlon esta ley representó para la educación de la mujer un importante avance sobre la

legislación anterior, pues obligaba a la creación de escuelas de niñas en pueblos de más de 500 almas y reconocía por primera vez el derecho de la mujer a una instrucción primaria<sup>7</sup>, aunque todavía la instrucción femenina seguía atrasada en comparación con la masculina puesto que las escuelas de niñas podían ser incompletas. Además, la ley parte de un concepto de la educación femenina en función de la tradicional división de trabajo entre los dos sexos.

Las asignaturas orientadas a preparar al hombre para el mundo del trabajo se sustituían en los programas femeninos por asignaturas orientadas a preparar a la mujer para su misión en el hogar. Así en la escuela elemental las labores propias de su sexo sustituyen a las breves nociones de agricultura, industria y comercio, y en la escuela superior elementos de dibujo aplicado a las mismas labores y ligeras nociones de higiene doméstica sustituyen a los principios de geometría, de dibujo lineal y de agrimensura, nociones de física y de historia natural<sup>8</sup>.

Sería en estas escuelas de instrucción primaria donde las niñas recibirían las nociones básicas de higiene que tendrían que realizar para el buen mantenimiento del hogar familiar. La mujer en estos momentos tenía que ser útil en el ámbito familiar, y tenía que hacerse cargo de todas las funciones básicas de una casa, así como mantener la higiene doméstica básica. De esta manera se mantenía a la mujer alejada del ámbito laboral, ya que eran ellas las que tenían que hacerse cargo de las labores “propias de su sexo”<sup>9</sup>.

Con todo esto lo que se observa es el arraigo que tenía la división por sexos de la sociedad, donde se distinguían espacios sociales y laborales. Y será en este aspecto donde las escuelas y la educación tendrán un papel importante en la construcción de diferencias de género. En este siglo XIX la mujer estaba excluída de derechos básicos que tenía todo hombre libre. Por lo tanto la situación de la mujer se estancaba de una manera peligrosa, abriendo una brecha aún más grande con respecto a los hombres, ya que ellos

---

<sup>7</sup> Scanlon, Geraldine M. (1987)

<sup>8</sup> Scanlon, Geraldine M. (1987)

<sup>9</sup> Ballarín Domingo, Pilar (2007)

avanzaban en derechos políticos, civiles y sociales, quedando la mujer bajo la tutela de los hombres “moralmente superiores”<sup>10</sup>.

Todas las nociones básicas que observamos en este librito van destinadas a que las niñas reciban una educación acorde a su sexo. Con esta separación por sexos que se realizaba en el hogar podemos observar el distanciamiento que se propiciaba entre hombres y mujeres. Así, mientras ellos aprendían a ser hombres libres, las mujeres se convertían en las sombras del varón, manteniendo el orden dentro del ámbito familiar, donde igualmente el hombre era la figura predominante, por lo tanto se deduce que aprendían estas nociones para satisfacer las necesidades del hombre.

Concluimos que éste era el papel esencial que desempeñaba la mujer dentro del ámbito doméstico a mediados del siglo XIX, el del gobierno del hogar instruyéndolas para que pudieran realizar su futuro papel de esposas y madres y de educadoras de sus hijos<sup>11</sup>.

## Referencias bibliográficas

- Alcaide González, Rafael (1999): “La introducción y el desarrollo del higienismo en España durante el siglo XIX. Precursores, continuadores y marco legal de un proyecto científico y social”. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*. Universidad de Barcelona, N° 50, 15 de octubre de 1999.<http://www.ub.edu/geocrit/sn-50.htm> (Consulta el 28 de septiembre de 2016)
- Ballarín Domingo, Pilar. (2007): “La escuela de niñas en el siglo XIX: la legitimación de la sociedad de esferas separadas”. N° 26, pp. 143-168.

---

<sup>10</sup> Espigado, Gloria (2006:27)

<sup>11</sup> Ballarín Domingo, Pilar: (2007)



- Espigado, Gloria: “Las mujeres en el nuevo marco político”, en Morant, Isabel (dir.): *Historia de las mujeres en España y América Latina. III. Del Siglo XIX a los umbrales del XX*, Madrid, Cátedra, 2006, p. 27.
- Colmenar Orzaes, Carmen y Araque Ontangas, Natividad (2009): “La Higiene en los libros de texto de enseñanza secundaria en España 1868-1936” (en línea). Cabás: *Revista del Centro de Recursos, Interpretación y Estudios en materia educativa (CRIEME)* de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria (España), nº 2, diciembre 2009. <http://Revista.muesca.es/index.php/articulos2/117-la-higiene-en-los-libros-de-texto-de-enseñanzasecundaria-en-españa-1868-1936>.(Consulta 28 de septiembre de 2016)
- Viñao Frago, Antonio (2000): “Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica”. *Áreas: Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Nº 20, pp. 9-24.
- Scanlon, Geraldine M. (1987): “La mujer y la instrucción pública: De la Ley Moyano a la II República”. *Historia de la Educación: Revista Interuniversitaria*, nº 6, pp. 193-208.